



2023 Memoria
del Tesoro



Tesorería General
de la República

Índice

Carta del Tesorero General de la República

Capítulo 1: Panorama Institucional

- Síntesis histórica
- Organigrama
- Presencia nacional
- Tesoreros y Tesoreras Regionales y Provinciales
- Misión, Visión y Valores
- Hitos 2023

Capítulo 2: Resultados de funciones básicas

1. Síntesis de resultados
 - 1.1 Contexto de la gestión
 - 1.2 Resultados globales
2. Recaudación
 - 2.1 Recaudación coactiva
3. Distribución
 - 3.1 Devoluciones por Operación Renta
 - 3.2 Gestión del Fondo Común Municipal

4. Custodia de Fondos del Tesoro Público
 - 4.1 Deuda Pública
5. Gestión de Cobranza
6. Ley de Alivio Tributario
7. Gobierno de Datos

Capítulo 3: Desarrollo del Estratégico Institucional

- 3.1 Avances logrados en 2023
 - a) Modernización tecnológica y experiencia de usuarios/as
 - b) Interoperabilidad
 - c) Ciberseguridad

Capítulo 4: Gestión de Personas y Cultura Institucional

- 4.1 Implementación del Teletrabajo

- 4.2 Dotación
- 4.3 Capacitación
- 4.4 Inclusión y Equidad de Género
- 4.5 TGR Sustentable

Anexo 1: Estadísticas de atención ciudadana

Anexo 2: Glosario

Carta del Tesorero General de la República

Con la puesta en marcha del nuevo Plan Estratégico 2023-2026, durante el presente ejercicio nuestra Institución logró consolidar una nueva carta de navegación para seguir avanzando hacia las grandes metas de modernización en el ámbito operativo e institucional, de modo de responder a las crecientes expectativas de usuarios/as y contribuyentes, como también a los nuevos requerimientos de nuestro mandante, el Estado de Chile.

La nueva carta de navegación se centra en cinco ejes que orientan nuestro trabajo cotidiano: 1) experiencia de usuarias y usuarios; 2) eficiencia y resultados; 3) contabilidad y reportabilidad oportuna en la gestión del Tesoro Público; 4) gestión de datos; y 5) desarrollo de la cultura institucional. En este último caso, el propósito específico es fomentar la inclusión y la equidad de género, la sustentabilidad ambiental y el desarrollo de la carrera funcionaria.

Para el logro de estas metas contamos con un gran equipo humano, de profesionales, técnicos, administrativos y auxiliares, que se caracteriza por su alta motivación y sentido de pertenencia a una Institución que tiene un fuerte arraigo en la comunidad nacional.

Por lo tanto, el Plan Estratégico nos permite avanzar por el rumbo de servicio-país que hemos trazado hacia el futuro. Este desafío implica también mantener la alta tasa de satisfacción de usuarios/as y contribuyentes que hemos alcanzado en los últimos años, avalada por los resultados de las encuestas que realizan entidades independientes. A esto se agrega nuestro afán para responder con oportunidad y eficiencia a los requerimientos operativos de nuestros clientes y usuarios del Estado, Gobierno central, servicios públicos y gobiernos locales, incluyendo los 345 municipios del país.

En 2023 continuamos fortalecimiento el modelo de gestión basado en la modernización tecnológica, en la mejora continua de los procesos internos y en la adaptación creativa que nos permite la nueva cultura de innovación. En esta nueva visión hemos contado con el apoyo de la Secretaría de Modernización del Ministerio de Hacienda, del Laboratorio de Gobierno y de las entidades especializadas en gestión de calidad.

A todo esto, se suma el compromiso para contribuir a las políticas sociales que aplica el Gobierno, para ir en ayuda de los sectores más vulnerables, como también de los emprendedores de zonas extremas y, en general, de las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes). Nuestro objetivo fundamental es entregar un servicio de calidad a la ciudadanía y contribuir a la construcción de un Estado más cercano a las personas y empresas; más moderno, dinámico, eficiente, sustentable y equitativo.

Aun admitiendo que cualquier proyecto de modernización institucional se enfrenta con obstáculos, tenemos la convicción de estar bien encaminados en esta tarea, porque nos inspira nuestra vocación de servicio público y el afán de contribuir al desarrollo integral de nuestro país. Refuerza esta convicción el sólido equipo humano que trabaja en las 51 oficinas de TGR,

desde Arica hasta Porvenir, entregando su energía y entusiasmo en el cumplimiento sus funciones cotidianas, como también en el cumplimiento de las metas estratégicas.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Hernán Nobizelli Reyes', with a stylized flourish at the end.

Hernán Nobizelli Reyes

Tesorero General de la República

Capítulo 1: Panorama Institucional

Síntesis histórica

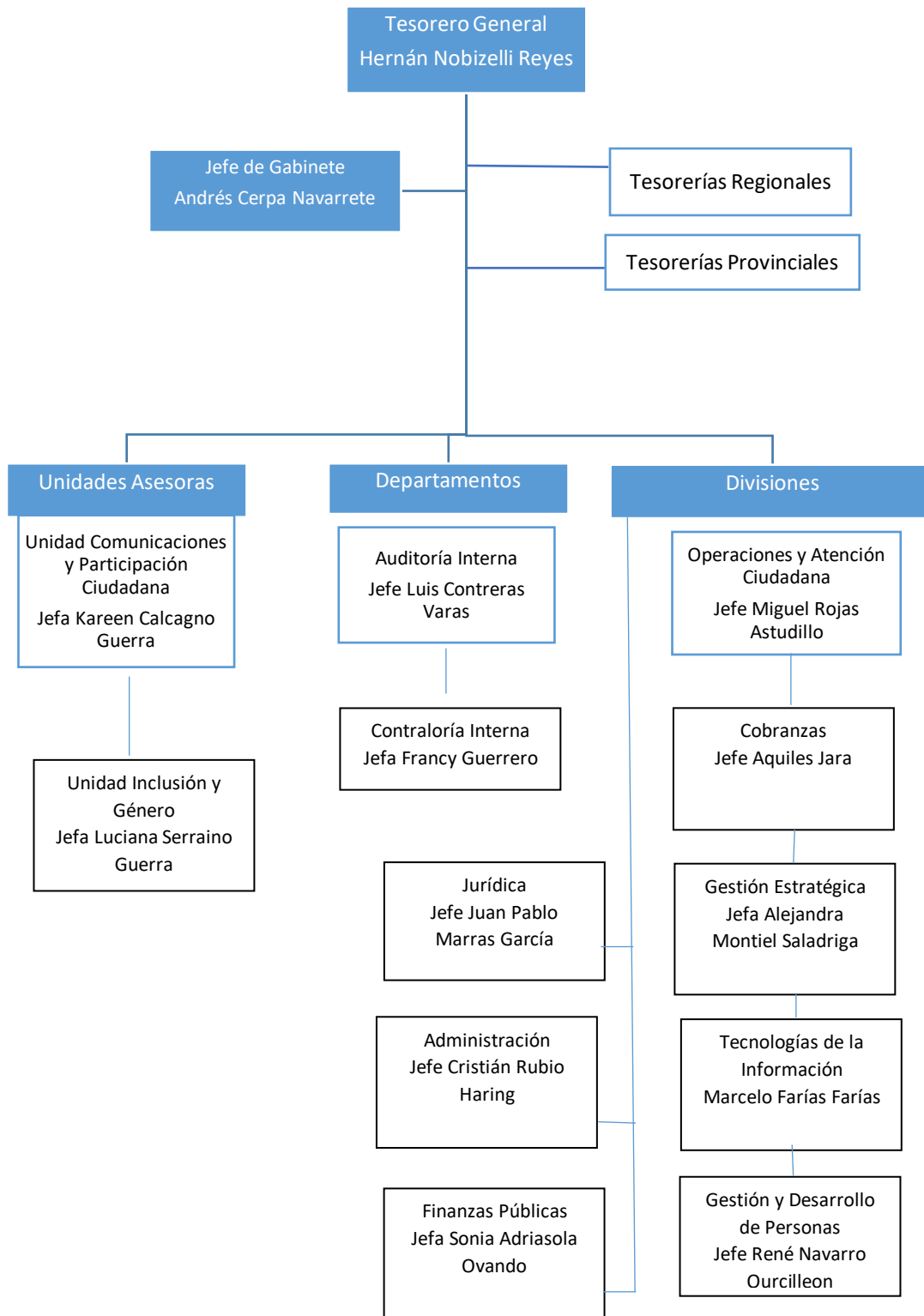
La Tesorería General de la República tiene sus raíces en el inicio de la colonia española, cuando el conquistador Pedro de Valdivia, una vez asentado en Chile, designó a Gerónimo de Alderete como Primer Oficial de la Real Hacienda, el 11 de agosto de 1541. De Alderete ejerció esta función como interino, hasta que recibió la confirmación superior del Virreinato del Perú, el 19 de julio de 1544. Por real cédula emitida ese día por el Virrey Blasco Núñez Vela, Gerónimo de Alderete fue confirmado como Primer Tesorero de la Provincia de Chile. Por lo tanto, esta Institución es una de las más antiguas del país.

Durante la Colonia hubo otros 19 oficiales encargados de la Real Hacienda, hasta que poco antes de declarada la Independencia el Director Supremo, General Bernardo O'Higgins, nombró a Hipólito de Villegas en el cargo de Ministro Tesorero, en 1817, convirtiéndose también en el primer Ministro de Hacienda de la naciente República.

Un hito significativo en la historia de la Tesorería General de la República se produjo en 1925, cuando el Presidente Arturo Alessandri Palma tomó la decisión de pedir la asesoría del economista estadounidense Edwin W. Kemmerer, para ordenar las finanzas fiscales y contribuir a la estabilidad económica y social del país. La llamada Misión Kemmerer trabajó dos años en este cometido y entre sus conclusiones más relevantes estuvo la sugerencia de crear el Banco Central, la Tesorería General de la República, la Superintendencia de Bancos, el Servicio de Impuestos Internos y la Contraloría General de la República. En este contexto fue que el Presidente Carlos Ibáñez del Campo promulga el Decreto 1.708, que ordena la reorganización del entonces Servicio de Tesorerías Fiscales y crea la Tesorería General de la República, el 5 de agosto de 1927. Junto con ello designó al primer Tesorero General, Augusto Merino Segura, quien ejerció este cargo hasta 1930.

Desde sus inicios la TGR ha tenido el rol fundamental de ser la entidad encargada de la recaudación, custodia y distribución de los recursos del Tesoro Público, contribuyendo de este modo al correcto manejo de las arcas fiscales y al financiamiento de todas las reparticiones del Estado.

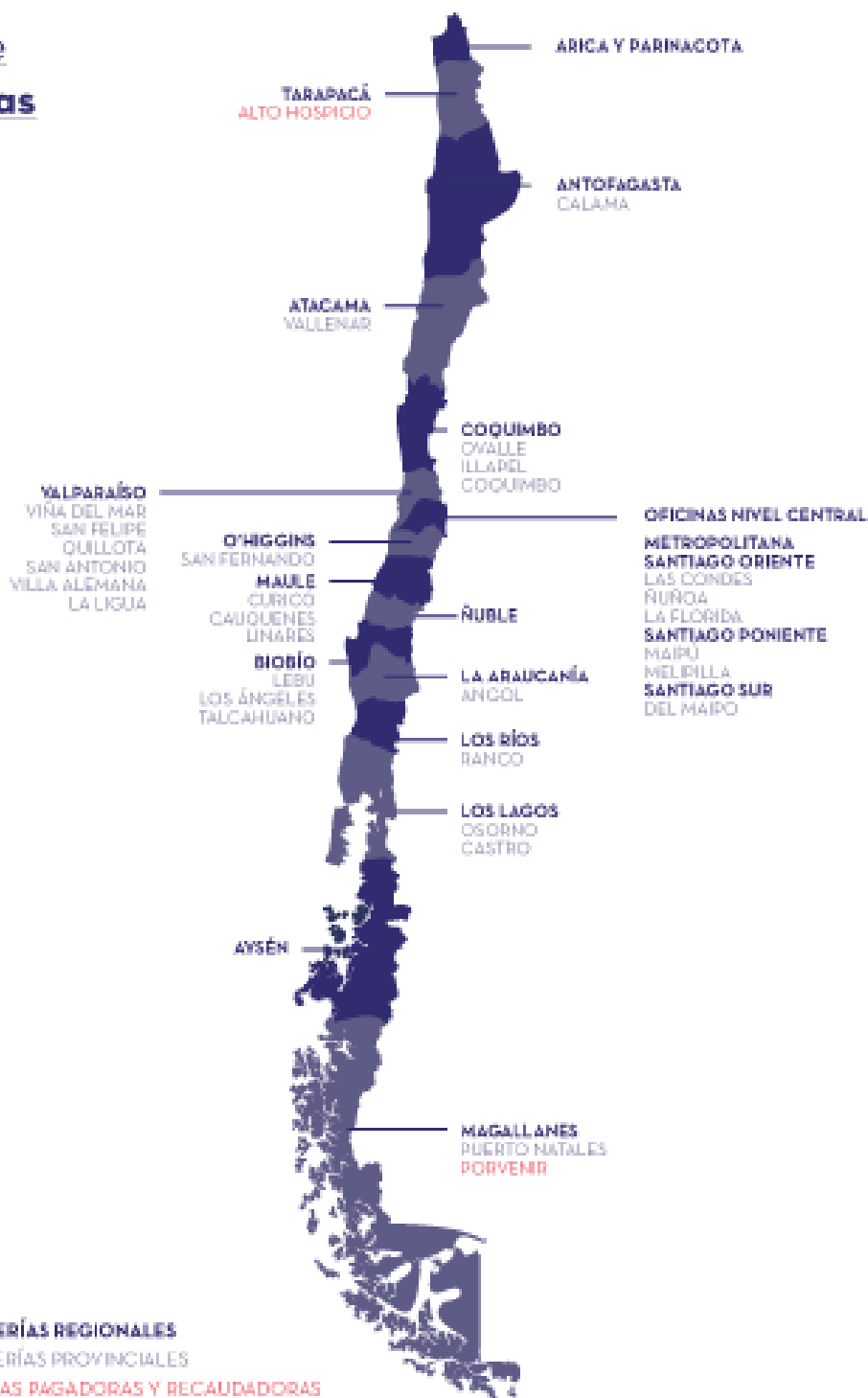
Organigrama



Presencia nacional

La Tesorería General de la República tiene presencia en todas las regiones del país y en las principales cabeceras provinciales, cubriendo todo el territorio nacional, con 51 oficinas, que incluyen Tesorerías Regionales, Provinciales y Oficinas pagadoras y recaudadoras. La sede central está en la calle Teatinos 28, en Santiago.

Red de Oficinas



Tesoreros y Tesoreras Regionales y Provinciales

Tesorero Regional de Arica y Parinacota	Edgardo Quilodrán Soto
Tesorera Regional de Tarapacá Oficina Alto Hospicio (Encargado)	Álvaro Villablanca Sepúlveda Patricio Marilao Pizarro
Tesorera Regional de Antofagasta Tesorero Provincial de Calama	Jacqueline Fuentelzar Zeballos (S) Hugo Juan Huaca Huaca
Tesorero Regional de Atacama Tesorera Provincial de Vallenar	Luis Malhue Velásquez Ingrid Álvarez Caballero
Tesorero Regional de Coquimbo Tesorera Provincial de Coquimbo Tesorero Provincial de Ovalle Tesorera Provincial de Illapel	Cristián Pinochet Arriagada Raquel Castillo Morales Rubén Sacre Barlaro Evelyn Morales Castro
Tesorero Regional de Valparaíso Tesorero Provincial de Viña del Mar Tesorera Provincial de Villa Alemana Tesorero Provincial de San Antonio Tesorera Provincial de Quillota Tesorera Provincial de La Ligua Tesorero Provincial de San Felipe	Mauricio Campos Cervela Óscar Navia Mancilla Carolina Flores Vargas Hugo Cárcamo Sánchez Carola Fuentes Alvarado Montserrat de los Reyes Bustamante José Marín Alaniz
Tesorera Regional Del Lib. Gral. Bernardo O'Higgins Tesorero Provincial de San Fernando	Miguel Ángel Vásquez Ricardo Delgado Contreras
Tesorero Regional del Maule Tesorera Provincial de Linares Tesorero Provincial de Cauquenes Tesorero Provincial de Curicó	Luis Salinas Pino Cecilia Murgas Valencia Nereida Jáuregui Fuentes Pedro Robles Núñez
Tesorero Regional de Biobío Tesorera Provincial de Talcahuano Tesorero Provincial de Lebu Tesorero Provincial de Los Ángeles	Cristián Astudillo González Nylde Parra Novoa Eric Burgos Riffo José Muñoz Toledo
Tesorero Regional de Ñuble	Juan Paulo Lara González
Tesorera Regional de La Araucanía Tesorero Provincial Angol	Claudia Guajardo Arriagada Carlos Lagos Kaechele
Tesorero Regional de Los Ríos Tesorero Provincial de Ranco	Mario Aravena Bozo Juan Mardones Rodríguez
Tesorero Regional de Los Lagos Tesorera Provincial de Osorno Tesorera Provincial de Castro	Richard Maraño Inzunza Yasmín del Río Lobos María Cristina Tapia Robles
Tesorero Regional de Aysén	Juan Andrés Galilea Sola
Tesorera Regional de Magallanes y Antártica Chilena Tesorero Provincial Puerto Natales Oficina Porvenir (Encargado)	Fernando López Olmos (S) Luis Ruiz Hurtado Cristián Ojeda Zúñiga
Tesorero Regional Metropolitano	Ricardo Puentes Labra
Tesorero Regional Santiago Oriente Tesorero Provincia de Las Condes Tesorera Provincial de Ñuñoa Tesorero Provincial La Florida Oficina Lo Barnechea (Encargado)	Daniela Núñez Pino (S) David León Antinao Patricia Segovia Ramírez Francisco Miguez Benavente Guillermo Concha Olea
Tesorero Regional Santiago Poniente Tesorero Provincial Melipilla Tesorero Provincial de Maipú	Cristián Urrutia González Esteban Cuello Mena Felipe Vargas Kaltwasser

Misión, Visión y Valores

Misión

Somos la Institución responsable de **recaudar, custodiar y distribuir** los recursos del Tesoro Público, a través de una gestión **moderna, eficiente y segura**, que facilite la interacción con nuestros usuarios y los ciudadanos, contribuyendo al desarrollo del país.

Visión

Queremos ser reconocidos como un Servicio de **excelencia, eficiente, seguro y confiable**, que sea un referente a nivel nacional e internacional.

Valores

PROBIDAD

Fomentamos los más altos estándares de integridad en nuestro desempeño, con un comportamiento honesto, ético y ecuánime hacia nuestros usuarias y usuarias, fortaleciendo la confianza depositada por la ciudadanía en nosotros.

EXCELENCIA

Tenemos el compromiso de adaptarnos a las cambiantes necesidades de la sociedad y ofrecer un servicio público que dé respuesta a las expectativas ciudadanas, buscando la mejora continua en nuestra gestión y procesos. Todo ello con el fin de cumplir con los objetivos institucionales de manera eficiente y efectiva.

TRANSPARENCIA

Nos comprometemos a fortalecer la entrega de información a la ciudadanía, en forma completa, oportuna y veraz sobre nuestras acciones, decisiones y uso de recursos públicos. Con ello rendimos cuenta de las funciones propias de nuestra Institución.

CERCANÍA

Como servidores públicos atendemos a nuestros usuarios y usuarias con un trato amable, cortés y directo para escuchar y resolver sus necesidades, contribuyendo de esta manera al fortalecimiento de la cultura cívica.

INCLUSIÓN

Inspirados por nuestra vocación de servicio público que se desenvuelve en un sistema democrático, garantizamos a toda la ciudadanía un trato equitativo y respetuoso, en atención a la diversidad, tanto al interior del Servicio como en el conjunto de la sociedad.

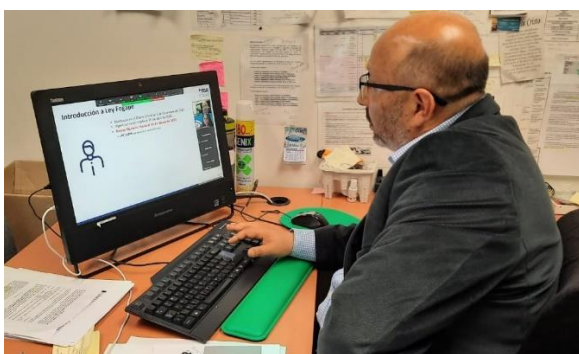
INNOVACIÓN

Proveemos espacios seguros y de trabajo colaborativo para las funcionarias y los funcionarios, que permitan el desarrollo de nuevas ideas de mejora. Junto con ello, propiciamos el aprendizaje continuo, la capacidad adaptativa, la creatividad y la colaboración con el ecosistema de innovación y modernización del Estado chileno.

Hitos 2023

Enero

Teletrabajo. Con el propósito de iniciar la implementación del sistema de teletrabajo, el 5 de enero se realizó la primera reunión de la mesa bipartita, integrada por representantes de la Administración de TGR y de la directiva de la Asociación de Empleados de Tesorerías (AET). En la reunión se acordó generar una hoja de ruta respecto a su implementación, basada en cuatro pilares fundamentales: **transformación digital, bienestar de los funcionarios, reducción de costos y descentralización**. La facultad para aplicar el teletrabajo en los servicios públicos está contenida en la Ley 21.526, de diciembre de 2022.



Ley de Alivio Tributario. TGR inició la implementación de la Ley 21.514, destinada a ofrecer facilidades de pago a deudores morosos de impuestos fiscales y territoriales (contribuciones). Esto, mediante la suscripción de convenios de pago hasta en 48 cuotas, con la condonación de multas e intereses.



Febrero

Transformación digital. El 14 de febrero TGR remitió a la plataforma de Gobierno Digital el reporte que contiene 31 procedimientos administrativos propios del Servicio, incluyendo algunos que son transversales dentro de los servicios del Estado. Con esta remisión TGR cumple el Hito 1 de la Fase de Preparación de la Ley 21.180 de Transformación Digital del Estado, concretando un nuevo paso hacia el objetivo de procedimientos completamente digitalizados.



Beneficios para damnificados. Un importante rol de respaldo fiscal TGR en el “Plan de recuperación y ayudas tempranas”, anunciado el 9 de febrero por el Presidente Gabriel Boric, para ir en ayuda de las familias, Pymes y agricultores afectados por los megaincendios en las regiones de Ñuble, Biobío y La Araucanía.



Punto Verde en Temuco. Con la instalación del primer Punto Verde en sus dependencias de Temuco, la Tesorería Regional de La Araucanía se sumó a la cruzada de TGR Sustentable. La Brigada Verde de esta oficina de TGR obtuvo el apoyo de la Municipalidad de Temuco para conseguir cuatro contenedores, de modo de depositar en estos los residuos de papel, cartón, vidrio, plástico y latas de aluminio.



Marzo

Guía de Innovación. Una destacada participación tuvo TGR en la confección de la guía metodológica “Permitido Innovar ¿Cómo podemos desarrollar proyectos de ciencia de datos para innovar en el sector público?”, editada por Laboratorio de Gobierno y la Universidad Adolfo Ibáñez. Participaron en la elaboración de este documento -como coautores- Jennifer Álvarez, Gestora de Proyectos y Michael Cortés, Gestor de Procesos y Eficiencia Institucional de la División de Gestión Estratégica. La ceremonia de lanzamiento de esta guía fue encabezada por el Ministro de Hacienda Mario Marcel.



Experiencia Usaria. En respuesta a uno de los ejes estratégicos de la institución para el periodo 2023-2026, el Tesorero General de la República, Hernán Nobizelli, puso en marcha las actividades de la Mesa Técnica de Experiencia de Usuarios/as. El objetivo de esta Mesa es dar respuesta a las crecientes necesidades de las y los contribuyentes, en relación con los servicios

que entrega TGR a la ciudadanía. Las líneas de acción responden a una política pública coordinada por la Unidad de Modernización del Ministerio de Hacienda y Laboratorio de Gobierno.



Premio ACTI Tech Awards 2023. TGR obtuvo el primer lugar en la Categoría Servicios del Estado, en el certamen de innovación tecnológica que organiza la Asociación Chilena de Empresas de Tecnologías de la Información (ACTI). TGR recibió este galardón por el nivel de excelencia de atención ciudadana, a través de la Oficina Virtual de Trámites (OVT).



Abril

Manual de Lenguaje Inclusivo No Sexista. En el marco de la política de Inclusión y Equidad de Género, TGR inició la difusión y aplicación de este Manual, elaborado por la Unidad de Inclusión y Género. El documento fue subido a la Intranet Institucional y tiene como principal objetivo apoyar un cambio cultural, destinado a incorporar un nuevo enfoque de comunicación basado en el respeto, la tolerancia y la inclusión, tanto al interior de la Institución, como en la atención de usuarios/as y contribuyentes.



Mujeres Líderes. El 3 de abril se realizó la entrega de reconocimientos de la cuarta versión del Programa + Mujeres, Liderazgo en el Sector Público, organizado por el Servicio Civil. La actividad fue encabezada por la Ministra de la Mujer, Antonia Orellana y por la Subsecretaria de Hacienda, Heidi Berner. En la ocasión fueron premiadas tres funcionarias de TGR: Carola Fuentes Alvarado, Tesorera Provincial (S) de Quillota; Pía Jalilie Osses, Abogada de Cobranza; y Yasmín del Río Lobos, Jefa de Operaciones de la Tesorería Regional de Los Lagos.



Evaluación ciudadana. Por primera vez en la historia de la encuesta Plaza Pública Cadem, **TGR fue evaluada por la ciudadanía.** En la medición correspondiente a la primera semana de abril de 2023, **TGR obtuvo una aprobación de 47%**, lo que corresponde a una evaluación **positiva** hacia nuestro Servicio, por parte de la ciudadanía.



Mayo

Certificación internacional de calidad. La firma certificadora Certhia entregó al Tesorero General Hernán Nobizelli, el documento que acredita la certificación internacional ISO 9001:2015, resultante de la auditoría de calidad, realizada a las todas las Divisiones del nivel central del Servicio; Administración, Cobranzas, Finanzas Públicas, Jurídica, Gestión Estratégica, Gestión y Desarrollo de Personas, Operaciones y Atención Ciudadana y Tecnologías de la Información. También fueron auditados los Departamentos de Auditoría Interna y de Contraloría Interna; la Unidad de Comunicaciones y Participación Ciudadana; y las Tesorerías Regionales de Antofagasta, Valparaíso, Santiago Poniente y La Araucanía.



Día de los Patrimonios. El sábado 27 de mayo TGR adhirió al Día de los Patrimonios 2023, abriendo las puertas al público de su clásica y señorial oficina en Valparaíso. La actividad fue encabezada por el Tesorero General, Hernán Nobizelli, Participaron entusiastas funcionarias y funcionarios, quienes prepararon una notable exhibición de muebles, equipos de trabajo y objetos antiguos para mostrar a las y los visitantes.



Cuenta Pública Participativa. Mediante una transmisión por el canal YouTube, el Tesorero General de la República, Hernán Nobizelli, entregó los resultados del ejercicio 2022, en la Cuenta Pública Participativa 2023. La actividad contó con una alta audiencia de público externo e interno del Servicio y conforme a ello el Tesorero Nobizelli dijo que resultados obtenidos permiten sostener que “hemos logrado cumplir con nuestras metas y ofrecer un servicio centrado en ustedes, usuarias, usuarios y contribuyentes”.



Convenio con Senda. Con el fin de promover una efectiva prevención del consumo de alcohol y drogas en espacios laborales, TGR firmó un convenio de colaboración con el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (Senda). A su vez, este convenio se enmarca en el programa Trabajar con Calidad de Vida en la Institución.



Junio

Competencias laborales. En el marco del Plan Anual de Capacitación de TGR, los funcionarios de la Unidad de Mantenimiento, dependiente de la División de Administración, Jorge Moena Romero y Nicolás Díaz Comigual, recibieron el diploma que los certifica como especialistas en la Norma Chilena de Electricidad 4/2003. La citada norma fija las condiciones mínimas de seguridad que deben cumplir las instalaciones eléctricas de consumo en baja tensión, con el fin de salvaguardar la seguridad de las personas y de las instalaciones donde estas se ubican. La capacitación de ambos funcionarios formó parte del programa de Competencias Laborales de ChileValora, y fue coordinada por la Sección Capacitación de la División de Gestión y Desarrollo de Personas.



Rol social de TGR. Una charla sobre el "Rol social de la TGR" ofreció el 15 de junio el Tesorero General de la República Hernán Nobizelli, a estudiantes y profesores de la Escuela de Auditoría y Contabilidad del DUOC UC, sede La Florida. "Esta charla se enmarca en las acciones de participación ciudadana de nuestra Institución, destinadas a acercar nuestro quehacer a la ciudadanía", explicó la Jefa de la Unidad de Comunicaciones y Participación Ciudadana, Kareen Calcagno, quien acompañó al Tesorero en esta actividad.



Julio

Botón de pago CompraAquí. TGR comenzó a recibir pagos de los contribuyentes a través de la plataforma en línea CompraAquí, asociada a Banco Estado. De este modo, nuestra Institución dejó de operar con Transbank, firma de adquirencia que ofrecía este servicio a la Institución desde 2001. Mediante este botón las y los usuarios pueden pagar sus compromisos con el Fisco, mediante tarjetas de crédito y débito.



Agosto

Nonagésimo sexto aniversario. El Tesorero General, Hernán Nobizelli, lideró una reunión del Consejo de la Sociedad Civil (Cosoc) de TGR, en el marco del 96 aniversario de la Institución. Este encuentro contó con la participación del Cosoc nacional y los ocho Consejos Regionales

correspondientes a: Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Libertador Bernardo O'Higgins, Biobío, La Araucanía y Aysén. El propósito de este encuentro fue celebrar el aniversario institucional e informar sobre los avances en el Plan Estratégico, como también en el desarrollo del Plan de Alivio Tributario destinado a la normalización de deudas tributarias morosas.



Prevención de delitos funcionarios. Por Resolución Exenta 7.400, emitida el 9 de agosto de 2023, el Tesorero General, Hernán Nobizelli, oficializó la nueva versión del “Manual del Sistema de Prevención de lavado de activos (LA), financiamiento del terrorismo (FT) y delitos funcionarios (DF)”. El documento fue preparado por la Unidad de Cumplimiento Regulatorio y está basado en diversas normas legales y recomendaciones internacionales, en particular la Ley 19.913, que creó la Unidad de Análisis Financiero y estableció la obligación de reportar las operaciones sospechosas que se detecten en el ejercicio de las funciones regulares de cada servicio.



Septiembre

Gestión de datos. El 4 de septiembre se llevó a cabo el último taller del programa “Diagnóstico de gestión de datos TGR”, liderado por las secciones de Gestión de Datos y Estudios Institucionales y Gestión de Procesos e Innovación, de la División de Gestión Estratégica. El programa se realizó durante tres meses y participaron profesionales de las divisiones de Cobranzas, Gestión y Desarrollo de Personas, Finanzas Públicas y Operaciones y Atención Ciudadana. Los aprendizajes adquiridos en esta actividad fueron la base para la elaboración de la primera Estrategia de Datos TGR, que forma parte de las metas del Plan Estratégico 2023-2026.



Nueva directiva del Cosoc. El 28 de septiembre se realizó la cuarta sesión del año del Consejo de la Sociedad Civil (Cosoc) de TGR, oportunidad en que se eligió a la mesa directiva que prolongará su mandato hasta 2027. Esto, de acuerdo con las normas de participación ciudadana vigentes. En la oportunidad las consejeras y consejeros reeligieron -por unanimidad- a **Marcos Carter Bertolotto**, como Presidente y a **Elsa Rodríguez Salgado**, como Vicepresidenta.



Marcos Carter, Presidente Cosoc TGR

Octubre

Unidad de Grandes Deudores Coquimbo. El 2 de octubre se inició el funcionamiento la Unidad de Grandes Deudores de la Tesorería Regional de Coquimbo, con asiento en la ciudad de La Serena. Tiene alcance territorial para Coquimbo, como también para la Región de Atacama, de modo que los contribuyentes de ambas regiones evitarán concurrir a las unidades de grandes deudores de Iquique y de Valparaíso, respectivamente, para buscar soluciones a sus situaciones tributarias.



Ayuda a pequeños transportistas. A través de su sitio web, TGR comenzó a recibir las solicitudes de convenio de pago para los pequeños transportistas de pasajeros que recibieron préstamos solidarios del Estado durante la pandemia de Covid 19 (2020 y 2021). Esto, de acuerdo con la Ley 21.616, que busca alivianar la situación económica de las familias que dependen del transporte.



Experiencia usuaria. El Tesorero General, Hernán Nobizelli, puso en marcha el Comité de Calidad de Servicio y Experiencia Usuaria de TGR. El objetivo específico de este Comité es generar una Política de Experiencia Usuaria y proponer mejoras sistemáticas en la atención ciudadana, mejorando con ello la satisfacción de usuarios/as y contribuyentes.



Seminario de Fotegal. El Tesorero General de la República, Hernán Nobizelli, participó en el XIII Seminario Anual Latinoamericano sobre Gestión de Tesorerías Públicas, organizado por el Foro de Tesorerías Gubernamentales de América Latina (Fotegal), con el apoyo del Ministerio de Economía y Finanzas de Perú, del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y del Banco Mundial. El encuentro se realizó en Lima y convocó a autoridades y expertos en administración financiera del Estado del subcontinente, quienes abordaron temas relacionados con la gestión de fondos soberanos y otros aspectos fundamentales de la gestión de tesorería pública.



Noviembre

Equidad de género y conciliación. El 6 de noviembre se realizó la primera fase de la auditoría de certificación en la Norma chilena NCh 3262, para establecer en TGR un **Sistema de Gestión**

de Equidad de Género y Conciliación de la Vida Laboral, Familiar y Personal. Esta fase **culminó con un exitoso resultado, ya que no se encontraron hallazgos** en la primera fase de revisión documental del sistema.



Egresado destacado de la FEN. En una solemne ceremonia realizada el 16 de noviembre, la Facultad de Economía y Negocios (FEN) de la Universidad de Chile, entregó el premio como egresado destacado en la categoría “Trayectoria y servicio público”, al Tesorero General de la República, Hernán Nobizelli. Esta ceremonia se realizó en el marco del tradicional encuentro anual de egresados de la Facultad y Nobizelli pasó a formar parte del “Círculo de Honor FEN Alumni”.



Diciembre

Restitución de camioneta. Una flamante camioneta Nissan 4x4, modelo Navara, recibió la Tesorería Provincial de Angol, en reemplazo del vehículo que meses antes había sido robado, mientras los funcionarios Maxim La Marche y Sergio Maturana, realizaban diligencias en terreno, en la comuna de Ercilla. El Tesorero Provincial, Carlos Lagos, expresó sus agradecimientos al Tesorero General, Hernán Nobizelli, por el apoyo y solidaridad que en su momento entregó a los dos funcionarios que fueron víctimas del hecho delictivo.



Sello de innovación. Laboratorio de Gobierno entregó a TGR el “Sello Compromiso por la Innovación”, como reconocimiento por los avances logrados en este ámbito y por su participación continua en la medición del Índice de Innovación Pública. TGR inició su participación en este certamen en 2019, logrando una mejora continua. En el índice entregado por el Laboratorio de Gobierno en noviembre de 2023, TGR obtuvo un índice de 67,6%, cifra muy superior a la lograda en la medición anterior, cuando registró un puntaje de 58,2%.



Capítulo 2: Resultados de funciones básicas

1. Síntesis de resultados

1.1 Contexto de la gestión

El medio de un contexto internacional complejo, en que las políticas monetarias de los países desarrollados de Occidente mantuvieron elevadas las tasas de interés, como medida para controlar la inflación, la economía chilena continuó con la normalización post crisis sanitaria del Covid 19, proceso que había iniciado el año anterior.

Como resultado de las medidas de ajuste para reducir la inflación, en 2023 el Producto Interno Bruto (PIB) de Chile tuvo un incremento de 0,2%. Al fin y al cabo, una cifra positiva, contra la mayoría de los pronósticos que habían anunciado un resultado menor que cero, debido precisamente al citado ajuste anti inflacionario, aplicado por el Banco Central.

Cabe mencionar que hacia 2022 la economía chilena había entrado en un ciclo de desaceleración inducido, justamente para controlar la inflación, que el año anterior se había disparado por sobre los dos dígitos de promedio anualizado, cerrando el año en 12,8%, el mayor nivel desde 1991. Ello, como consecuencia del aumento del gasto y del consumo por sobre la capacidad de la oferta. En efecto, durante la pandemia de 2020 y 2021, se aplicó una batería de medidas de emergencia, bonos, subsidios al empleo y créditos blandos para ir en ayuda de personas, familias y Pymes, a lo cual se sumaron tres retiros de fondos de las AFP, con el consiguiente aumento del consumo y de los precios.

Frente a esta situación, el Gobierno del Presidente Gabriel Boric, tomó la opción de consolidar las finanzas públicas y reducir la incertidumbre para estabilizar las condiciones financieras. Con este fin, en 2022 aplicó una reducción del gasto público, que alcanzó al 23 por ciento real, permitiendo que Chile tuviera el primer superávit efectivo desde 2012 y el primer superávit cíclicamente ajustado luego de seis años consecutivos de déficits estructurales.

Esta política llevó a que el país durante 2023 resolviera los desequilibrios macroeconómicos, sin desencadenar una recesión, como se temía. De este modo la demanda interna se estabilizó y el consumo privado completó su necesaria contracción, retomando el crecimiento durante el último trimestre de 2023. A su vez, la inflación se redujo más de diez puntos porcentuales a fines de 2023 desde el máximo alcanzado en agosto de 2022, para terminar en una tasa anualizada de 3,9%.

1.2 Resultados globales

En el marco del Plan Estratégico 2023-2026, Tesorería General de la República (TGR) se propuso el desafío de ser una institución de alto desempeño en los ámbitos de la gestión, basada en los valores de eficiencia, calidad, resultados, sustentabilidad ambiental, inclusión y equidad de género. Todo ello, con un fuerte compromiso con el servicio público, centrado en los usuarios/as y contribuyentes y en la ciudadanía en general.

En este marco, el Servicio continuó fortaleciendo su Modelo Integrado de Plataforma Única de Solicitudes y Contact Center, poniendo especial énfasis en potenciar el uso de los canales virtuales y manteniendo una relación cercana con usuarios/as y contribuyentes.

Durante 2023 TGR entregó atención a 20,7 millones de usuarios/as y contribuyentes, quienes accedieron a nuestros servicios a través de diferentes canales, en su mayor parte, por medio de las plataformas de atención remota, registrándose importantes avances en automatización de procesos, digitalización de trámites e interoperabilidad con otros servicios públicos.

La dotación efectiva al mes de diciembre de 2023 fue de 1.972 personas a nivel nacional. De esta cifra el 51% eran mujeres y el 49% hombres.

En el contexto de normalización económica en que se desarrolló la actividad productiva en 2023, las funciones básicas de Tesorería registraron una baja relativa respecto de años anteriores, debido principalmente a dos factores: el menor crecimiento de la actividad económica en el periodo y el cambio de metodología aplicado por nuestro Servicio para contabilizar los flujos. En este último caso, se decidió excluir el financiamiento bruto (vía emisión de deuda pública y uso de fondos del Tesoro), lo que afectó directamente las cifras de recaudación.

Tabla 1: Resultados de funciones básicas de TGR*

(Cifras en \$ billones de cada año)

	2019	2020	2021	2022	2023
Recaudamos	38,27	41,61	56,17	64,00	59,66
Custodiamos	19,15	17,00	12,96	16,40	14,57
Distribuimos	51,33	65,45	85,36	77,03	84,91

* Excluye financiamiento bruto y uso de fondos del Tesoro.

A modo información complementaria, la serie original de flujos de las funciones de recaudación, custodia y distribución se observan en la Tabla 2.

Tabla 2: Resultados de funciones básicas de TGR según serie original**

(Cifras en \$ billones de cada año)

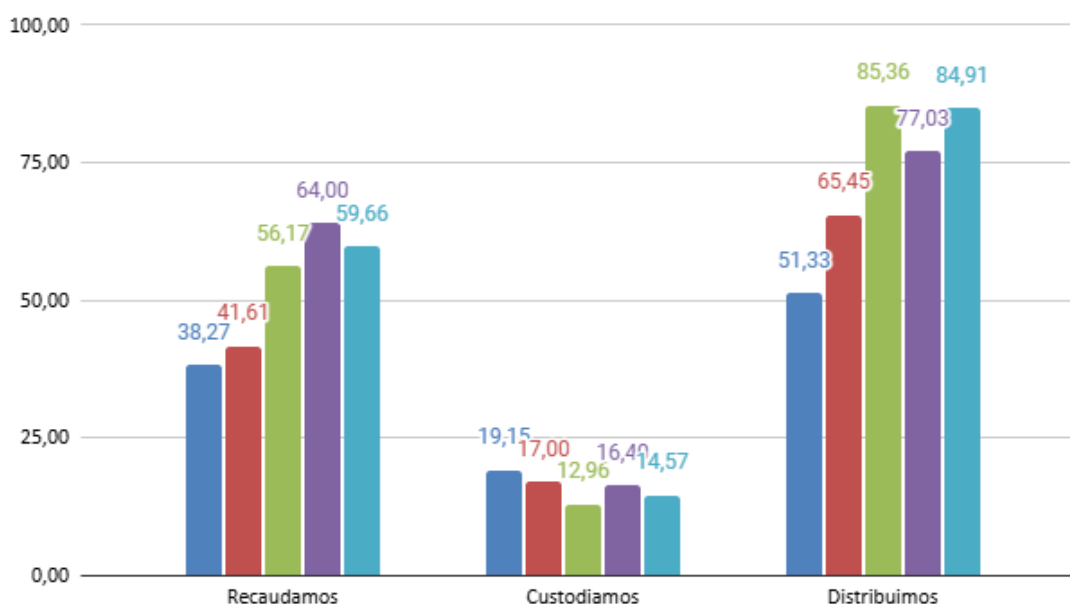
	2019	2020	2021	2022	2023
Recaudamos	53,17	67,10	89,41	77,59	84,57
Custodiamos	19,15	17,00	12,96	16,40	14,14
Distribuimos	51,33	65,45	85,36	77,03	84,88

** Incluye financiamiento bruto.

En resumen, de acuerdo con el nuevo parámetro de contabilidad, en 2023 la recaudación total alcanzó a \$ 59,66 billones, cifra inferior en 6,8% respecto de 2022. A su vez, la distribución fue de \$84,91 billones, superior en 10,2% en comparación con 2022; y los recursos en custodia totalizaron \$14,57 billones, con una caída de 13,7% respecto del año anterior.

Gráfico 1: Resultados globales de TGR 2019-2023

(Cifras \$ billones de cada año)



2. Recaudación

Las principales fuentes de la recaudación se presentan en la Tabla 3. Aquí se observa que la principal fuente de ingresos son los impuestos, que en 2023, totalizaron \$ 50,17 billones, cifra inferior a la del año anterior en 10,4%. Los otros ítemes de recaudación del ejercicio 2023 son otros ingresos presupuestarios y otros ingresos extrapresupuestarios, con \$ 4,98 billones y \$ 4,51 billones, respectivamente.

Tabla 3: Flujos de recaudación 2022-2023

(Cifras en \$ billones de cada año)

	2022	2023
Recaudación tributaria	56,03	50,17
Otros ingresos presupuestarios	4,06	4,98
Otros ingresos extrapresupuestarios	3,91	4,51
Recaudación total	64,00	59,66

En 2023 la recaudación tributaria representó el 84,1% de todos los flujos de recaudación con que se financia el Estado chileno. A su vez, del total de la recaudación tributaria. Los tributos que más recaudaron fueron el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto a la Renta, con \$24,58 billones y \$21,41 billones, respectivamente. Ambas cifras son inferiores al registro de 2022, debido a la menor actividad económica observada en 2023.

En otros ingresos presupuestarios se incluyen rentas a la propiedad, ingresos de operación y otros ingresos corrientes.

Tabla 4: Otros Ingresos presupuestarios

(Cifras en \$ billones de cada año)

	2022	2023
Rentas de la propiedad	0,98	1,13
Ingresos de Operación	0,03	0,05
Otros ingresos corrientes	3,05	3,80
Total	4,06	4,98

El ítem otros ingresos extrapresupuestarios abarca el impuesto territorial (contribuciones de bienes raíces), permisos de circulación, patentes comerciales y transferencias de vehículos, los cuales son de beneficio para los gobiernos comunales; y el Bono Laboral.

Tabla 5: Otros ingresos extrapresupuestarios

(Cifras en \$ billones de cada año)

	2022	2023
Contribuciones	2,05	2,40
Permisos de circulación	0,53	0,60
Patentes comerciales	0,22	0,24
Transferencia de vehículos	0,12	0,12
Bono Laboral	0,05	0,08
Otros	0,94	1,08
Total	3,91	4,51

Como ya es una tendencia, en 2023 las principales vías de recaudación tributaria fueron el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto a la Renta. El primero sumó \$24,58 billones, con una baja de 1,2% respecto de 2022; y el segundo alcanzó a \$21,41 billones, con una caída de 21,7%, en comparación con 2022. La suma por recaudación del IVA y del Impuesto a la Renta representó el 91,6% del total de recaudación tributaria en 2023.

Por otra parte, en 2023 la recaudación por impuestos a productos específicos alcanzó a \$3,72 billones, con un alza del 86%, en relación con lo recaudado en 2022.

Tabla 6: Origen de la recaudación tributaria 2022-2023

(Cifras en \$ billones de cada año)

Tipos de impuestos	2022	2023
Impuesto a la Renta	27,37	21,41
Impuesto al Valor Agregado	24,88	24,58
Impuesto a Productos Específicos	2,00	3,72
Otros Impuestos	1,77	0,46
	56,03	50,17

En el rubro de impuestos específicos, destaca la recaudación del impuesto a los combustibles, que alcanzó a \$2,6 billones en 2023; seguido por el impuesto al tabaco y cigarrillos, que sumó \$1,09 billones. En tanto, la recaudación por impuesto a los servicios digitales, fue de \$0,27 billón, con una leve alza respecto de lo recaudado en 2022.

Tabla 7: Recaudación por impuestos específicos

(Cifras en \$ billones de cada año)

Impuestos específicos	2022	2023
Impuesto a los combustibles	0,81	2,60
Impuesto al tabaco y cigarrillos	1,17	1,09
Derechos de extracción Ley de Pesca	0,02	0,02
	2,0	3,71

En cuanto a la recaudación por IVA aplicado a los servicios digitales (Ley 21.210), en 2023 la cifra llegó a \$270.000 millones, con un alza del 8%, en relación con lo recaudado en 2022.

La recaudación por Impuesto Verde (Tabla 6) alcanzó a \$231.414 millones en 2023, cifra inferior a la registrada en 2022. Esto se explica por la baja en el pago de este impuesto correspondiente a las fuentes fijas (motores y calderas industriales), que tuvo una disminución de 21,1%, respecto de 2022.

Tabla 8: Recaudación por Impuesto Verde

(Cifras en \$ millones de cada año)

	2022	2023
Fuentes móviles	107.596	108.186
Fuentes fijas	156.302	123.228
Total	263.898	231.414

2.1 Recaudación coactiva

En 2023 la recaudación coactiva, es decir, aquella que realiza TGR con acciones de cobranza administrativa y judicial, presentó un incremento de 30,2% respecto de 2022, equivalente a una recuperación de \$1,77 billones. Esta cifra considera la recaudación vinculada a la deuda morosa en cobranza (DFL N°1/2002), centrada en los segmentos de medianos y grandes deudores.

La Tabla 9 muestra la recaudación por acciones de cobranza, sobre la cartera morosa, en 2022 y 2023. De aquí se deduce que

Tabla 9: Recaudación por cobranza coactiva
(Cifras en \$ millones de pesos de cada año)

	2022	2023
Recaudación cobranza	1.359.691	1.771.309
Cartera Morosa	6.786.443	7.870.196
% de recuperación	20,0%	22,5%

3. Distribución

La Tabla 10 muestra la distribución total realizada por Tesorería en 2023, respecto de 2022. Aquí se observan alzas en todos los ítemes, salvo el de operaciones complementarias, dado que en esta oportunidad no se consideran los flujos por emisión de instrumentos financieros.

Tabla 10: Distribución total

(Cifras en \$ billones de cada año)

	2022	2023
Aporte fiscal libre	51,50	59,65
Operaciones complementarias*	12,07	2,82
Otros gastos presupuestarios	9,62	17,96
Egresos extrapresupuestarios	3,84	4,49
Total	77,03	84,91

* Se excluye compra de instrumentos financieros.

El ítem Aporte fiscal libre corresponde a los fondos que se destinan a todas las reparticiones estatales, ministerios y gobierno central, de acuerdo con el Presupuesto Fiscal de cada año. La Tabla 11 muestra que los ministerios que más recursos recibieron en 2023 son los del área social, Educación, Salud y Trabajo y Previsión Social y Vivienda (\$37,49 billones), concentrando el 92% del total de gastos de todos los ministerios. De esta tabla se desprende que todos los

ministerios registraron importantes alzas en su presupuesto, destacando el de Vivienda, con un incremento de 24,8%.

Tabla 11: Ministerios que más recursos del Presupuesto Fiscal reciben

(Cifras en \$ billones de cada año)

Ministerios	2022	2023	Var. %
Educación	12,41	14,05	13,2
Salud	10,45	11,63	11,3
Del Trabajo	11,77	13,99	18,8
De Vivienda	2,86	3,57	24,8
Otros ministerios	1,62	3,24	100
Total	39,11	46,48	

Tabla 12: Distribución del Aporte Fiscal Libre

(Cifras en \$ billones de cada año)

	2022	2023
Área Social	39,55	46,47
Desarrollo productivo e infraestructura	4,32	5,46
Otras funciones del Estado	7,63	7,72
Total Aporte fiscal libre	51,50	59,65

3.1 Devoluciones por Operación Renta

Otra de las importantes funciones de distribución de TGR corresponde a las devoluciones de renta a los contribuyentes, tanto personas naturales como jurídicas, luego de que estos realizan su declaración anual de renta en abril de cada año.

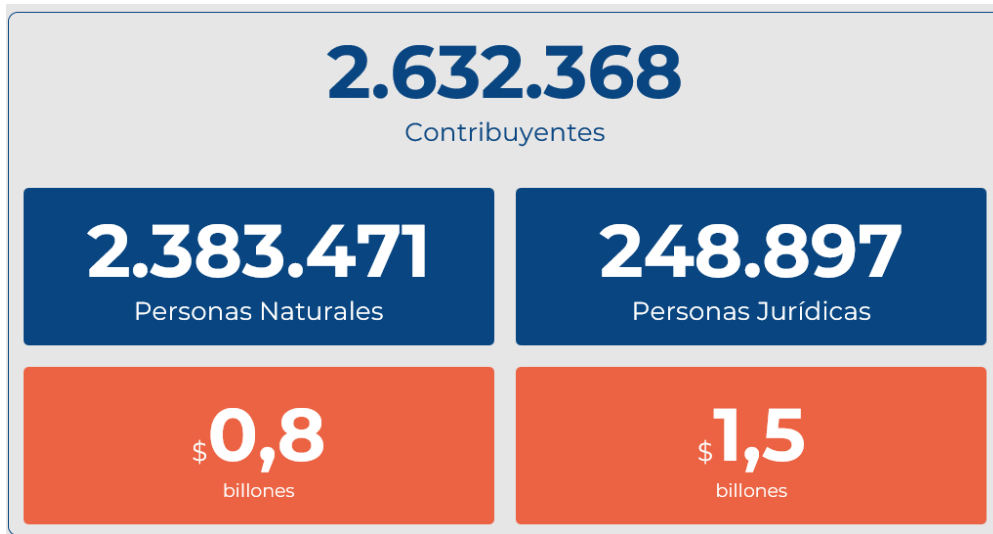
La devolución de renta correspondiente al año tributario 2023 benefició a 2.632.368 contribuyentes, por un total de \$2,31 billones. De este total, 2.383.471 son personas naturales y 248.897 personas jurídicas.

El proceso se realizó entre abril y junio de 2024 y en esta ocasión TGR hizo retenciones legales de renta a 521.326 contribuyentes, por \$138.388 millones. La mayor parte de estas retenciones

correspondió a deudas del crédito universitario solidario a 78.333 contribuyentes, por \$19.896 millones; y de Crédito con Aval del Estado, a 31.279 personas, por un monto de \$4.744 millones.

También se hicieron retenciones por deudas de pensiones de alimentos a 23.971 personas, por \$4.390 millones. Estos últimos contribuyentes fueron notificados a través del Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, que administra el Servicio de Registro Civil e Identificación.

Resumen de devoluciones por Operación Renta*



*Cifras correspondientes al año tributario 2023, informadas en 2024.

3.2 Gestión del Fondo Común Municipal

La Tesorería tiene a cargo la gestión del Fondo Común Municipal (FCM), así como la distribución de los recursos de éste, entre todas las municipalidades del país. La distribución se realiza de acuerdo con lo que instruye el Gobierno, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Regional (Subdere). El FCM es una herramienta de redistribución de recursos desde las municipalidades de mayores ingresos, hacia las de menores ingresos. Por lo general, estas últimas son comunas de alta densidad poblacional y aquellas pequeñas ubicadas en regiones y zonas rurales.

Tabla 13: Ingresos de los gobiernos comunales

(Cifras en \$ millones de cada año)

	2022	2023	Var. %
Contribuciones	1.199.221	1.396.727	16,8
Permisos de circulación	527.330	601.032	14,0
Patentes comerciales	215.055	242.199	12,5
Transferencia de vehículos	61.366	61.255	-0,2
Multas fotorradars	25.616	26.386	2,7
Bienes fiscales	2.383	935	-60,7
Total	2.030.971	2.328.534	14,6

En la Tabla 13 se observa que las contribuciones (Impuesto Territorial) concentran el grueso de los ingresos del FCM y en 2023 representaron el 59,9% del total de ingresos que reciben los gobiernos comunales. También muestra que la suma acumulada en el año ascendió a poco más de \$ 2,32 billones, cifra superior en 14,6% respecto de 2022.

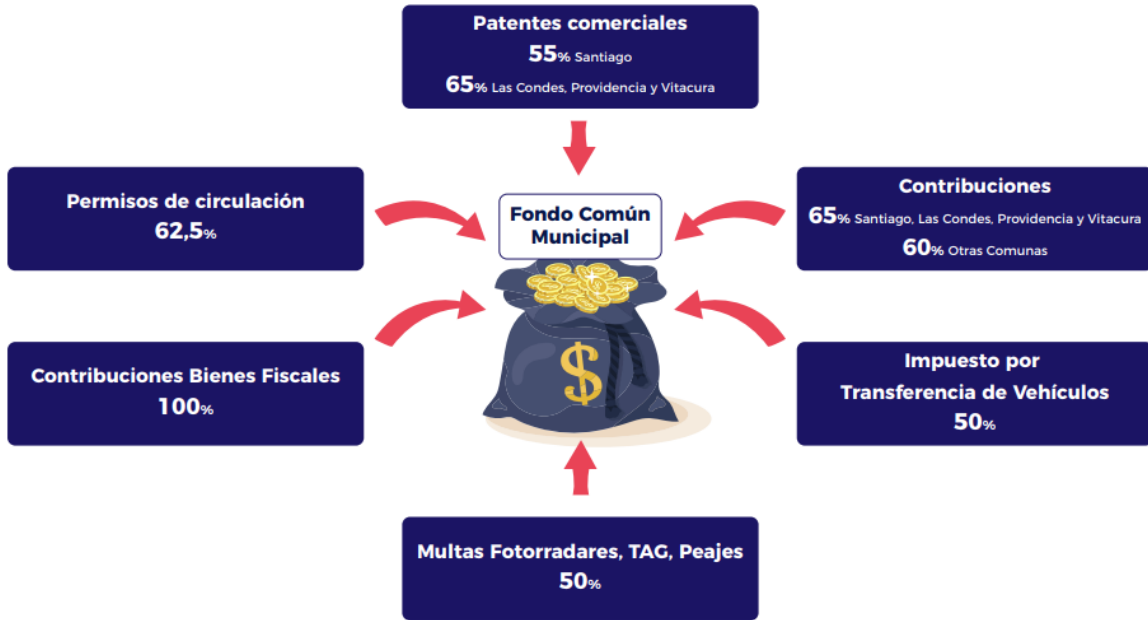
La Tabla 14 presenta el ranking de las 10 comunas que más aportes realizan al FCM. Esto, según cifras efectivamente distribuidas durante los respectivos años, por parte de TGR. Cabe aclarar que, de los ingresos percibidos por los gobiernos comunales, una parte va al FCM y otra es de beneficio directo para la comuna.

En el caso de las contribuciones (Impuesto Territorial) se observa que cuatro comunas aportan el 65% al FCM: Santiago, Las Condes, Providencia y Vitacura; mientras que las 341 comunas restantes aportan el 60% de lo recaudado por contribuciones a este Fondo.

Los porcentajes restantes (35% y 40%) son de libre disposición por cada una de las comunas receptoras del Impuesto Territorial. A su vez, en el ítem Patentes Comerciales, las comunas aportantes son Santiago, con 55%; y las Condes, Providencia y Vitacura, con el 65% de lo que recaudan por esta vía.

En los ítems permisos de circulación, contribuciones por bienes fiscales, impuesto por transferencias de vehículos y multas por fotorradars, las 345 comunas aportan el 50% al FCM. La estructura de distribución de los aportes al FCM se presenta en el siguiente diagrama.

Estructura de aportes por tipos de comunas al Fondo Común Municipal



Las diez comunas del país que más dinero entregaron al FCM en 2023, en su mayoría son de la Región Metropolitana, a excepción de Viña del Mar y Antofagasta (Tabla 14). A su vez, de las diez comunas del país que más recursos recibieron del FCM el mismo año cuatro son de la Región Metropolitana y seis del resto del país (Gráfico 15), las cuales se cuentan también entre las más populosas del país.

Tabla 14: Comunas que más aportan al Fondo Común Municipal

Nº	Comunas	2022 (MM\$)	2023 (MM\$)
1	Las Condes	277.923	242.727
2	Providencia	102.524	89.423
3	Santiago	107.862	80.214
4	Vitacura	96.526	77.408
5	Lo Barnechea	75.776	61.912
6	Viña del Mar	39.660	33.034
7	Peñalolén	31.727	31.142
8	Colina	33.429	28.875
9	Antofagasta	33.790	27.928
10	Ñuñoa	31.746	27.383
	Subtotal	830.963	700.047
	Total nacional	1.941.606	1.719.678

Tabla 15: Comunas que más reciben del Fondo Común Municipal

N°	Comunas	2022 (MM\$)	2023 (MM\$)	Población*
1	Puente Alto	76.064	82.467	629.743
2	Maipú	62.527	67.791	566.664
3	La Florida	35.038	37.987	396.781
4	Valparaíso	25.114	32.128	313.185
5	Temuco	25.872	31.157	300.618
6	La Pintana	27.284	29.810	188.748
7	Arica	24.662	28.372	242.510
8	Coquimbo	23.764	28.044	250.947
9	Valdivia	23.288	26.203	175.117
10	San Bernardo	22.425	24.740	329.121
	Subtotal	346.038	388.699	3.393.434
	Total nacional	2.074.512	2.361.505	19.107.085

*Estimación INE

Las comunas con una alta dependencia de los recursos que reciben del FCM son las más aisladas del país, como también las de menor tamaño. Así, Antártica Chilena e Isla de Pascua dependen en ciento por ciento de este Fondo, mientras que Archipiélago Juan Fernández, Camiña, Primavera, Cabo de Hornos, O'Higgins, Tortel, General Lagos y Timaukel, tienen una dependencia de entre 99,6% y 97,4%, según la distribución realizada por la Tesorería General de la República.

4. Custodia de fondos del Tesoro Público

En 2023 los fondos que gestiona la Tesorería (soberanos, de terceros, especiales y otros activos) alcanzaron a US\$ 16.473 millones, cifra inferior en 13,65% respecto de 2022. En su mayor parte esta baja se explica por la disminución del ítem Otros activos del Tesoro Público, que tuvo una merma de US\$ 3.403 millones. A su vez, el Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES) se redujo US\$ 1.484 millones (-19,7%).

El Fondo Ley Ricarte Soto también tuvo una disminución (-14,8%), en tanto que el Fondo para la Educación se extinguió al fin del ejercicio 2023, mientras que el Fondo de Estabilización de

Tarifas Eléctricas (el más nuevo de todos los fondos que administra TGR), pasó de cero a US\$ 128,24 millones.

Tabla 16: Fondos del Tesoro Público

(Millones US\$ de cada año)

Tipos de fondos	2022	2023
Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES)	7.514,18	6.030,11
Fondo de Reserva de Pensiones (FRP)	6.475,28	8.638,56
Fondo de Apoyo Regional	255,16	433,46
Fondo Ley Ricarte Soto*	184,52	157,1
Fondo para la Educación	205,27	0,00
Otros activos del Tesoro Público	4.049,43	646,34
Fondo para la Bonificación al Retiro	393,99	439,32
Fondo de estabilización de Tarifas Eléctricas	0,00	128,24
Total	19.077,83	16.473,13

* Fondo para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo (TAC)

La Tabla 17 muestra los montos de los fondos soberanos invertidos, tanto en el mercado nacional como internacional. Aquí se observa que el 89% de estos se encontraba invertido en instrumentos financieros que se ofrecen en el mercado internacional, y solo el 11 por ciento en el mercado local. A su vez, la Tabla 18 presenta los tipos de instrumentos en que se invirtieron estos fondos durante 2023. En este caso, en 2023 el 83,6% estaba invertido en instrumentos de renta fija y el 16,4% en instrumentos de renta variable.

Tabla 17: Inversión de los fondos soberanos según mercado

(Millones US\$ de cada año)

Mercados	2022	2023	Participación en 2023
Internacional	17.694,35	14.668,67	89,0%
Nacional	1.383,48	1.804,46	11,0%
Total	19.077,83	16.473,13	100%

Tabla 18: Inversión de Fondos Soberanos por tipo de instrumentos**(En US\$ millones de cada año)**

Tipos de instrumentos	2022	2023	Participación en 2023
Renta fija	17.105,35	13.768,06	83,6%
Renta variable	1.972,48	2.705,07	16,4%
Total	19.077,83	16.473,13	100%

4.1 Deuda pública

En 2023 el stock de deuda pública total registró un incremento de 8,2%, en comparación con el año anterior, representando este total el 39,4% del Producto Interno Bruto (PIB). La mayor incidencia en este aumento estuvo dada por el endeudamiento externo, que pasó de US\$ 41.167,4 millones a US\$ 44.971,6 millones. En tanto, el endeudamiento interno subió de US\$ 74.853,5 millones, a US\$ 80.617,3 millones.

Tabla 19: Deuda pública**(Millones US\$ de cada año)**

Glosas	2022	2023	Var. %
Deuda externa	41.167,4	44.971,6	9,2
Deuda interna	74.853,5	80.617,3	7,7
Deuda total	116.020,9	125.588,9	8,2
% del PIB	38,0%	39,4%	

5. Gestión de Cobranza

En 2023 TGR continuó incrementando las acciones de cobranza, mediante procedimientos administrativos y judiciales. Esto, con el fin de regularizar la cartera morosa y aumentar la recaudación fiscal.

En relación con el proceso de cobro, al cierre del ejercicio 2023 los montos demandados y número de deudores con demandas activas, presentaba el siguiente panorama:

Segmentos grandes deudores: deudores con saldo de deuda sobre \$120 millones de pesos y más. Esta cartera representaba el 53,23% del saldo y sólo el 0,47% del total de deudores de la cartera. Dado los montos involucrados, esta cartera es gestionada por unidades de cobro especializadas en nivel central y unidades regionales de TGR.

Segmentos medianos deudores: deudores con saldo de deuda desde \$10 millones hasta \$120 millones de pesos netos. Representaba el 46,7% del saldo moroso y el 99,53% del total de deudores. La gestión de cobro de esta cartera se encuentra a cargo de las 48 Tesorerías a nivel nacional.

Recaudación coactiva

Respecto de la recaudación coactiva, ejecutada con acciones en sedes administrativa y judicial, el resultado de la recaudación lograda en 2023 fue el siguiente:

Segmentos	\$ Millones
Grandes deudores	223.021
Medianos deudores	485.123
Total	708.144

Respecto de la recaudación total de deuda morosa, es decir, el recupero en cobranza, según el DFL N°1/2002, el resultado logrado en 2023 fue de \$1.771.309 millones, cifra superior en 30,27%, en comparación con la registrada en 2022.

Para lograr este resultado, TGR continuó reforzando la estrategia de pronto recupero, promoviendo mejoras en la caracterización de la cartera morosa, y haciendo más eficiente y automatizados sus procesos.

Para el desarrollo de esta estrategia, el Servicio utilizó varias herramientas, destacando entre ellas la plataforma de *call center*, medio que permitió un alza de 22,1%, equivalente a \$46.527,4 millones.

Todo ello, pese a las dificultades para operar en un entorno complejo y a los impactos económicos que produjeron los episodios climáticos que conllevó la declaración de zona de catástrofe en las regiones afectadas. En este caso, la táctica utilizada fue informar oportunamente a los deudores respecto de su situación tributaria y de los beneficios especiales

que aplicó el Gobierno para ir en ayuda de los contribuyentes. A esto se sumó el aumento en la difusión para el uso de los canales de atención remotos, en especial, la plataforma web tgr.cl.

6. Ley de Alivio Tributario

Mediante la Ley 21.578, publicada en el Diario Oficial el 30 de mayo de 2023, el Gobierno del Presidente Gabriel Boric, dispuso la vigencia de los beneficios tributarios contemplados en la Ley 21.514, hasta el 31 de marzo de 2024.

En marco de esta legislación, que reformó los beneficios del Fondo de Garantías del Pequeño Empresario (Fogape), en 2023 TGR logró suscribir más de 51 mil convenios de pago, generando una recaudación aproximada de \$ 462.000 millones. Esto, considerando pagos de deuda total y pagos en cuotas. A su vez, este beneficio fiscal constituyó un importante aliciente para los pequeños y medianos empresarios, para mantener sus negocios gracias al alivio de sus pasivos.

Para acceder al beneficio de condonación de multas e intereses establecido en la Ley 21.514, las Mipymes debían estar acogidas al régimen de tributación Propyme, o bien al régimen de renta presunta y, en general, todas las microempresas con ventas anuales de hasta 2.400 unidades de fomento (UF).

Los contribuyentes que optaran por un convenio podían dar un 3% de pie, e incluso 0% de pie, cuando se tratara de una deuda morosa acumulada entre el 31 de octubre de 2019 y el 30 de abril de 2022.

7. Gobierno de Datos

El 4 de septiembre de 2023 se llevó a cabo el último taller del programa “Diagnóstico de gestión de datos TGR”, liderado por la Sección de Gestión de Datos y Estudios Institucionales, con apoyo de la Sección Gestión de Procesos e Innovación, ambas de la División de Gestión Estratégica.

El programa fue aplicado durante tres meses, a las divisiones de Cobranza, Gestión y Desarrollo de Personas, Finanzas Públicas y Operaciones y Atención Ciudadana, abarcando más de 50 horas de diagnóstico y levantamiento, donde en cada sesión se destacó la disposición, colaboración y entusiasmo de los asistentes participantes.

Los objetivos del programa fueron medir el grado de madurez en torno a las actividades propias de la gestión de datos en TGR; y la identificación de los principales roles y responsabilidades en esta materia. Simultáneamente, se logró el primer acercamiento de estas Divisiones a los conceptos más esenciales del Gobierno de Datos, que está en proceso de instalación, a partir de la herramienta Datamat – Dmbook.

Los aprendizajes adquiridos en esta actividad se tomaron como base para la elaboración de la primera Estrategia de Datos TGR, avanzando con ello en la meta estratégica de “gestionar adecuadamente los datos de la TGR, generando información confiable para tomar decisiones oportunas y eficientes”.

Capítulo 3: Desarrollo del Plan Estratégico

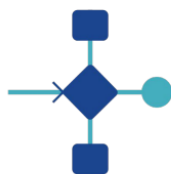
En 2023 la Tesorería registró importantes avances para el logro de sus metas estratégicas, junto con la responsabilidad permanente de perfeccionar el cumplimiento de sus funciones básicas de recaudación, distribución y custodia de fondos del Tesoro Público. Estos avances se resumen en la meta de mejora continua para lograr una gestión moderna, eficiente, inclusiva y sustentable.

Con este fin, durante el periodo se puso en marcha el Plan Estratégico Institucional, para el periodo 2023-2026, identificando los siguientes ejes: experiencia de usuarios/as; eficiencia y resultados; gestión de reportabilidad del Tesoro Público; gestión de datos; y nuevos focos de la cultura institucional: equidad de género e inclusión, sustentabilidad y carrera funcionaria.

Ejes del Plan Estratégico Institucional



Experiencia de Usuarios



Eficiencia y Resultados



Tesoro Público



Datos



Cultura Institucional

Experiencia de usuarios/as

OBJETIVO: mejorar la satisfacción en la atención ciudadana en todos los canales de la TGR, a través de un modelo de atención integral, con foco en las necesidades de cada segmento de clientes asegurando la facilidad, disponibilidad y oportunidad de los canales de atención.

Eficiencia y resultados

OBJETIVO: aumentar y optimizar la recaudación y distribución de los recursos del Tesoro Público, a través de la innovación, con el fin de asegurar el financiamiento de políticas públicas.

Tesoro Público

OBJETIVO: aumentar la eficiencia la contabilidad del Tesoro Público, con el fin de avanzar hacia una reportabilidad más oportuna, transparente y en línea con el objetivo de facilitar la toma de decisiones de los organismos pertenecientes a la administración financiera del Estado.

Gestión de datos

OBJETIVO: gestionar y mejorar los procesos asociados a los datos de la Tesorería General de la República, con el objetivo de promover el uso de estos para sustentar la toma de decisiones de las autoridades e instituciones del Estado, mediante estudios y análisis que permita avanzar hacia un enfoque inferencial en torno a la recaudación y distribución del Tesoro Público.

OBJETIVO: promover una cultura de equidad de género, inclusión, sustentabilidad y carrera funcionaria que permita a la TGR convertirse en un referente en estas materias, avanzando hacia una renovada cultura organizacional en beneficio de las funcionarias y los funcionarios del Servicio.

3.1 Avances logrados en 2023

a) Modernización tecnológica y experiencia de usuarios/as

El modelo de atención de la TGR sitúa a los usuarios/as y contribuyentes en el centro de la gestión, potenciando el uso de canales virtuales, con una atención ágil y cercana. El propósito es entregar soluciones a la medida de los requerimientos de cada usuario/a, por medio del canal de su preferencia. Con este fin, en 2023 se fortaleció la Oficina Virtual de Trámites (OVT), aumentando a más de 50 los trámites disponibles en este canal que se pueden realizar 100% de manera digital.

La OVT ha conseguido importantes avances en materia de inclusión y accesibilidad digital, con mejoras a través de la tecnología estándar WCAG 2.0, incluyendo un plugin de accesibilidad, visibilidad y facilidad de acceso a los contenidos.

Durante 2023 se trabajó en el mejoramiento del Centro de Ayuda, disponible en el sitio web institucional, considerando como foco principal el apoyo a la autoatención por parte de los usuarios. Como parte de esta mejora, se realizó un estudio de usabilidad y experiencia usuaria, optimizando la administración y agrupación de los contenidos.

Paralelamente, en el canal web se fortaleció la administración y actualización permanente, mediante el funcionamiento de un Comité Editorial, con participación transversal de los distintos profesionales del Servicio, involucrados en los trámites y servicios y en la imagen institucional. También se habilitó una encuesta permanente de satisfacción en esta plataforma y se mejoró la funcionalidad en el sitio web, reorganizando las distintas áreas de contenido, bajo una óptica de ofrecer la mejor experiencia de usabilidad para el usuario/a.

Junto con lo anterior, la institución continuó fortaleciendo su Modelo de Atención Multicanal, con énfasis en el uso de los canales virtuales. El objetivo es cultivar una relación cercana y oportuna con los usuarios/as, promoviendo una atención ágil, cercana e inclusiva.

En 2023 la base de usuarios/as y contribuyentes de la TGR alcanzó a 16,2 millones de RUT (Rol Único Tributario), representando un incremento del 2,7% con respecto a 2022. De este total, 14,3 millones eran personas naturales y 1,8 millones personas jurídicas.

Entre las medidas adoptadas en 2023 para agilizar la atención multicanal destacan las mejoras realizadas en el portal institucional para consolidar la integración de las Clave Única y la Clave Tributaria; la incorporación de herramientas asequibles para adultos mayores; y la consolidación de la OVT, como canal regular de atención remota. Este último canal registró 187.602 atenciones, mediante distintos formularios, cifra superior en 18,7% respecto de 2022.

Por otra parte, en 2023 los trámites y consultas efectuadas a través del sitio web institucional sumaron 18,8 millones, cifra muy superior a las 773.617 personas que optaron por la atención presencial. Esto significa que el 95,9% de la atención ciudadana de TGR se realizó por los canales virtuales, en 2023.

Además de las personas naturales y jurídicas, en su rol de entidad recaudadora y pagadora del Estado la TGR tiene como usuarios/as a la mayoría de las entidades gubernamentales, servicios públicos, municipalidades y otras instituciones.

b) Interoperabilidad

En 2023 la TGR anotó importantes avances en interoperabilidad con otras entidades del Estado y servicios públicos, mediante el desarrollo de nuevas funcionalidades incorporadas en el sitio web institucional, como es el caso del nuevo aplicativo de autoatención para el botón de pago y registro de obligaciones.

c) Ciberseguridad

En términos de control de riesgos informáticos, la TGR ha desarrollado políticas de seguridad para el control y mitigación tanto para amenazas de tipo virus, spyware, ransomwares y otras amenazas a sus equipos informáticos. Paralelamente, aplica programas focalizados en las funcionarias y los funcionarios para que colaboren en el control de los riesgos informáticos y en la seguridad de la información. En esta tarea el componente de las personas es clave y se complementa con los esfuerzos tecnológicos destinados a garantizar el normal funcionamiento de los sistemas operativos internos y las plataformas de atención a usuarios/as y contribuyentes.

Capítulo 4: Gestión de Personas y Cultura Institucional

Durante 2023 TGR continuó con el programa de trabajo que había iniciado en el periodo anterior, para fortalecer el pilar estratégico "Cultura Institucional". Este eje tiene como objetivo propiciar el equilibrio del trabajo con la vida personal y familiar; avanzar en inclusión y equidad de género, fomentar el desarrollo de la carrera funcionaria; y cimentar a TGR como Institución Sustentable.

Entre los hitos logrados durante el periodo para avanzar en estos desafíos se encuentran:

- Actualización de la Política de Igualdad de Género, y Conciliación de la Vida Laboral, Familiar y Personal.
- Aplicación del Manual de Lenguaje Inclusivo y No Sexista TGR.
- Certificación en la Norma Chilena NCh 3262-2021, sobre Igualdad de Género y Conciliación de Vida Laboral, Familiar y Personal.
- Implementación de la gobernanza de la Unidad de Inclusión y Equidad de Género, a través del Equipo de Delegados/as de Género en el Nivel Central y en la Red de Oficinas TGR del país.
- Difusión e implementación de nuevas instancias de concientización para fortalecer el proceso de denuncias sobre Maltrato, Acoso Laboral y Sexual (MALS).

A lo anterior se suma la apertura de la matrícula para hijos/as de padres funcionarios al Jardín Infantil "Nuestro Tesoro", ubicado en el Nivel Central, en virtud de la matriz de Conciliación de Vida Laboral, Familiar y Personal. Esto permitió avanzar en las políticas de corresponsabilidad del cuidado de hijos/as de funcionarios/as menores de 6 años.

4.1 Implementación del Teletrabajo

Entre las actividades relevantes realizadas en 2023, en el plano de la gestión y desarrollo de personas, destaca el apoyo técnico para la implementación de un nuevo sistema de trabajo, con sus respectivas métricas y reportes. Esta tarea fue antecedida por un proceso de postulación que incluyó un diagnóstico sobre el nivel de competencias digitales para las y los funcionarios interesados en acogerse a esta modalidad de trabajo.

En el balance del ejercicio 2023 también destacan las acciones para fortalecimiento de la cultura de gestión de riesgos, mediante el desarrollo de un programa que incluyó la elaboración de planes de continuidad operativa, acciones de difusión y de formación en esta materia; y revisión de las plataformas tecnológicas, con el objetivo de garantizar la continuidad operativa y la entrega de servicios de calidad, tanto para usuarios/as, internos como externos.

En el plano de la salud y la seguridad laboral, en 2023 se inició la implementación de un Plan de Calidad de Vida, para abordar el desafío de la salud integral de funcionarias y funcionarios en su espacio laboral. Esto, a través del desarrollo de diversas actividades realizadas con apoyo de un equipo multidisciplinario y focalizadas de acuerdo con las realidades locales en la Red de Oficinas TGR.

4.2 Dotación

En 2023 la dotación efectiva de TGR fue de 1.972 personas. Del total de la planilla, el 52% eran mujeres y el 48% hombres. Esta cifra es levemente superior, en 1,7%, respecto a la registrada en 2022. La Tabla 20 muestra la dotación por tipo de contrato y sexo, en 2023.

Tabla 20: Dotación efectiva TGR por tipo de contrato en 2023

Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
Contrata	558	53.71%	487	52.20%	1.045
Planta	481	46.29%	446	47.80%	927
Total	1.039	100.00%	933	100.00%	1.972

A su vez, la Tabla 21 presenta la clasificación de funcionarias y funcionarios por estamento. En esta se observa que el 45,5% corresponde a profesionales y el 40,4% a administrativos/as.

Tabla 21: Dotación por estamentos en 2023

Estamentos	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
Técnicos	79	7.60%	60	6.43%	139
Directivos	21	2.02%	39	4.18%	60
Auxiliares	4	0.38%	32	3.43%	36
Profesionales	417	40.13%	425	45.55%	842
Administrativos	518	49.86%	377	40.41%	895
Total	1.039	100.00%	933	100.00%	1.972

Por otra parte, en 2023 el personal de apoyo fuera de dotación sumó 11 personas: cuatro a honorarios; cuatro de reemplazo y tres suplentes. (Tabla 22).

Tabla 22: Personal de apoyo fuera de dotación en 2023

Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
Honorarios	1	16.67%	3	60.00%	4
Reemplazo	2	33.33%	2	40.00%	4
Suplente	3	50.00%	0	0%	3
Total	6	100.00%	5	100.00%	11

4.3 Capacitación

En 2023 la gestión de capacitación estuvo centrada en los requerimientos consignados en el Plan Anual de Capacitación (PAC), incorporando algunas actividades emergentes, requeridas para cubrir necesidades relevantes, no consideradas en este PAC.

También se desarrolló un Plan de Sensibilización y Capacitación en Igualdad de Género (PSCIG), lo que sin duda fue un aporte para el proceso de certificación de TGR, en la Norma Chilena NCh3262:2021, lograda a fines de 2023.

A esto se sumaron actividades para cumplir con varios compromisos institucionales en los ámbitos operativo, experiencia usuaria, sustentabilidad y temáticas referidas al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Institución.

El total de alumnas y alumnos capacitados en 2023 ascendió a 12.633 personas, lo cual implica que cada funcionaria o funcionario, en promedio, habría participado en 6,3 actividades de capacitación durante el año. Por eso, en la Tabla 23 se cataloga esto como “número de participaciones”.

El número de funcionarios/as que recibió algún tipo de capacitación fue de 2.004, lo que a su vez significa que participaron 32 personas más que el total de la planilla de funcionarias y funcionarios a contrata o de planta (1.972). Por lo tanto, este excedente se explica por funcionarias o funcionarios a honorarios, de reemplazo o suplentes, que participaron en actividades de capacitación, en más de una oportunidad.

El total de actividades de capacitación ejecutadas en 2023 fue de 209, de las cuales la mayor parte se realizó mediante la modalidad asincrónica, mediante una plataforma digital, si la participación de algún facilitador, profesor o profesora.

Tabla 23: Resumen de actividades de capacitación en 2023

N° de participaciones	12.633
Total de funcionarios/as capacitados/as	2.004
Total de actividades ejecutadas	209
Actividades presenciales	35
Actividades asincrónicas (en plataformas, sin profesor en línea)	112
Actividades sincrónicas (virtuales, con profesor en línea)	60
Actividades híbridas (presencial, sincrónicas, asincrónicas)	2

En 2023 el estamento que participó en mayor proporción en las actividades de capacitación fue el administrativo, con el 45,36% del total. Le siguió el estamento profesional, con 41,83%. El nivel técnico tuvo el 7,61% de presencia en las actividades de capacitación y el directivo el 3,28% de participación (Tabla 24).

Tabla 24: Capacitación por estamentos en 2023

Estamento	Funcionarios/as capacitados	%
Administrativo	900	45,36

Auxiliar	38	1,92
Directivo	65	3,28
Profesional	830	41,83
Técnico	151	7,61

Respecto del presupuesto destinado a capacitación, en 2023 nuevamente se observa un incremento nominal, siguiendo una tendencia de años anteriores. En este caso, el aumento fue de 3,5% nominal, llegando a \$ 388,8 millones (Tabla 25).

Tabla 25: Presupuesto para Capacitación en TGR

(En pesos de cada año)

2020	331.083.000
2021	338.532.000
2022	353.427.000
2023	375.693.000
2024	388.842.000

4.4 Inclusión y Equidad de Género

En 2023 TGR registró uno de los hitos más relevantes en el desarrollo de su Política de Inclusión y Equidad de Género, al obtener la certificación en la norma chilena NCh 3262:2021, con el Sello Iguala Conciliación de la Vida Personal, Familiar y Laboral, otorgado por el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (SernamEG). El alcance de esta certificación fue por el cumplimiento de los requisitos exigidos por el proceso de auditoría aplicado en el Nivel Central del Servicio, aunque estaba previsto que el año siguiente se continuara avanzando hacia la certificación en Tesorerías Regionales y Provinciales.

A la norma NCh 3262:2021 adhieren las organizaciones públicas y privadas que de manera voluntaria se proponen adscribir a la igualdad de género, mediante la eliminación de brechas de inequidad, discriminación o maltrato en las relaciones laborales. Con este fin, la NCh 3262, contempla la instalación del Sistema de Gestión de Igualdad de Género y Conciliación (SGIGC), con el que se efectúa un monitoreo sobre la incorporación de la perspectiva de género a distintos procesos.

4.5 TGR Sustentable

Durante 2023 la Institución siguió avanzando en el fortalecimiento de la cultura de sustentabilidad y en el plan de acción destinado lograr la certificación de Institución Sustentable, en el nivel de Excelencia Sobresaliente, según el Programa Estado Verde, que encabeza el Ministerio del Medio Ambiente.

Entre las acciones realizadas durante el periodo destacan las siguientes:

- Capacitación a 1.578 funcionarios/as en materias de cambio climático y Sistema Estado Verde, y a 828 funcionarios/as que participaron en talleres de gestión hídrica, ahorro de energía, residuos y reciclaje, huella de carbono y uso racional de papel.
- Ejecución de actividades de cuidado del medio ambiente en regiones, tales como limpieza de playas, lagos, lagunas y parques, y donación de árboles nativos.
- Implementación de un convenio de colaboración con la Fundación Chilenter, para la entrega de 42 computadores portátiles y 148 equipos de escritorio, *all in one*. Estos aparatos fueron reparados y/o reacondicionados por la mencionada Fundación, para luego ser entregados a usuarios de sectores vulnerables, especialmente de escuelas públicas.
- Ejecución de un plan piloto -de alcance nacional- logrando 57 mejoras en artefactos para ahorro hídrico, 22 nuevos contenedores de reciclaje y recambio de 179 luminarias a tecnología LED, en 11 Tesorerías del país, lo que se tradujo en mejoras en eficiencia energética, gestión hídrica y gestión de residuos.
- Ejecución de política de gestión de reciclaje, mediante la cual se recuperaron 22.380 kilos de papel. Este volumen equivale a alrededor de 400 árboles que, en este caso, evita la tala de los mismos, con la consiguiente disminución del uso de vertederos y de la emisión de gases de efecto invernadero, como también de la huella de carbono que se emite al producir papel.
- Implementación del plan de trabajo de 24 meses para alcanzar la certificación en el nivel de Excelencia Sobresaliente, con un total de 83 iniciativas.

Anexo 1: Estadísticas de atención ciudadana

a) Registros en Cuenta Única Tributaria (cantidades)

		2021	2022	2023
Contribuyentes	Persona natural	13.848.389	14.085.312	14.368.653
	Persona jurídica	1.574.303	1.712.695	1.856.326
	Total RUT	15.422.692	15.798.007	16.224.979
	Bienes raíces	4.014.431	4.253.892	4.448.801
	Deudas CORA	79.130	79.131	79.135
	TOTAL	19.516.253	20.131.030	20.752.915
Cuentas	Persona natural	358.028.609	389.647.999	422.923.187
	Persona jurídica	201.468.539	226.646.687	251.329.997
	Total RUT	559.497.148	616.294.686	674.253.184
	Bienes raíces	189.816.317	204.471.978	218.996.380
	Deudas CORA	583.597	583.653	583.755
	TOTAL	749.897.062	821.350.317	893.833.319
Movimientos	Persona natural	405.945.836	442.879.531	482.332.961
	Persona jurídica	248.341.099	277.513.348	306.540.186
	Total RUT	654.286.935	720.392.879	788.873.147
	Bienes raíces	348.724.627	378.625.332	408.035.750
	Deudas CORA	626.422	626.484	626.588
	TOTAL	1.003.637.984	1.099.644.695	1.197.535.485

b. Canales de atención (cantidades)

	2021	2022	2023
Formularios web por mes	19.124	6.109	6.020
Campañas masivas	3.814.078	661.961	994.382
Atención presencial	400.732	562.267	773.617
Visitas a sitio tgr.cl	28.241.972	19.691.222	18.815.990
Kioscos autoatención	657.502	22.875	60
Atención telefónica	481.098	225.164	154.403
Caja Vecina Banco Estado	40.382	31.200	24.580
Atención en municipios	5.875	4.767	5.779
Formularios en Oficina Virtual	227.117	157.915	187.602

c. Pago a proveedores

Años	N° Proveedores	N° Facturas pagadas	Montos \$ de cada año
2020	19.455	1.276.605	2.770.655.895.350
2021	24.562	2.149.454	4.895.343.624.907
2022	26.670	2.119.769	5.045.676.577.303
2023	20.443	684.467	1.677.054.480.178

d. Pagos de subsidios DFL 15 (zonas extremas)

TESORERÍA	2022		2023	
	Cant.	Monto \$	Cant.	Monto \$
Arica y Parinacota	57	333.354.446	26	352.884.226
Tarapacá	22	451.060.696	47	613.426.077
Los Lagos	27	248.048.946	27	391.597.319
Aysén	234	1.079.889.186	163	1.116.854.880
Magallanes	138	422.422.594	142	580.906.134

e. Bonificación Mano de Obra Zonas Extremas

Tesorerías	2022		2023	
	Monto \$	Cantidad solicitudes	Monto s	Cantidad solicitudes
Provincial de Castro	16.286.195.082	36.390	16.251.238.693	34.488
Provincial de Puerto Natales	1.845.196.292	5.881	1.692.840.519	6.023
Regional de Arica	14.196.856.883	50.527	13.733.886.531	48.772
Regional de Aysén	5.828.515.168	20.495	6.173.754.379	20.663
Regional de Tarapacá	24.249.939.822	66.021	23.959.424.909	61.491
Regional Los Lagos	381.358.996	1.732	502.653.194	1.650
Regional de Magallanes	12.885.530.681	35.602	13.535.559.179	36.191

Anexo 2: Glosario básico en gestión de Tesorería

Autenticación

Identificación del usuario/a o contribuyente para acceder a los trámites en línea, mediante el Rut y Clave Única o Clave Tributaria. Esta operación permite garantizar la seguridad de los datos personales cuando realizan consultas o trámites mediante el sitio web institucional.

Avalúo

Valor que se le asigna a un bien raíz (inmueble) para fines específicos. Este puede ser de tipo comercial, el que a su vez está dado por el precio de mercado y se calcula con el fin de transarlo entre particulares. En cambio, el avalúo fiscal corresponde a valuación realizada con fines tributarios.

Bien raíz

Es un bien físico que no puede transportarse de un lugar a otro y que por lo mismo se le conoce también como bien inmueble (vivienda o terreno).

Cartola fiscal

Documento que refleja la situación fiscal de un contribuyente. Contiene información detallada sobre el estado tributario de un Rut (personas naturales y jurídicas), respecto de sus giros, deudas, beneficios y obligaciones con el Fisco.

Certificado de deuda

Documento oficial que otorga Tesorería, que certifica la existencia o no de una deuda morosa correspondiente a un Rut, o un rol (bien raíz).

Compensación

Operación que realiza la Tesorería que consiste en dar por pagada la deuda de un contribuyente con el Fisco, por una cantidad equivalente a un ingreso o beneficio que pudiera tener aquél. De este modo se pueden extinguir obligaciones vencidas, monetarias o de cosas fungibles, entre personas que son recíprocamente acreedoras y deudoras.

Contribuyente

Personas natural o jurídica, o los administradores y tenedores de bienes ajenos que están obligados a pagar impuestos.

Convenio de pago

Posibilidad que otorga la Tesorería a un contribuyente con deuda fiscal o de contribuciones morosas, para que realice el pago de éstas mediante la suscripción de un documento que estable un plazo y el pago de cuotas, de acuerdo con la norma legal que rige el otorgamiento de convenios.

Crédito fiscal

Es el impuesto soportado, entre otros documentos, en las facturas de proveedores, facturas de compras, notas de débito y de crédito recibidas que acrediten las adquisiciones o la utilización de servicios efectuados en el período tributario respectivo.

Cuenta Única Tributaria

Base de datos de personas naturales y jurídicas que son sujetos tributarios, tomando como base el Rol Única Tributario (RUT). Mediante este registro, TGR ejecuta sus funciones de recaudación, cobranza y distribución de recursos del Tesoro Público.

Debido proceso

Al demandar coercitivamente las acreencias del Fisco, la Tesorería debe observar el respeto a la legalidad, garantizando a los contribuyentes y deudores demandados la tramitación de un debido proceso, principio que debe ser observado en todo procedimiento judicial.

Declaración de renta

Declaración que se realiza en abril de cada año, a través de la presentación del Formulario 22 de Renta. Aquí deben ser declaradas las rentas o ingresos correspondientes al año anterior.

Derecho de los contribuyentes

Así como los contribuyentes tienen obligaciones con el Fisco, también tienen derechos. uno de ellos es el derecho a interponer excepciones, para que se les otorguen facilidades de pago y para que los procedimientos de notificación, embargo y remate de bienes se ajusten a la norma legal.

Impuesto

Pago obligatorio de dinero que exige el Estado a los ciudadanos que estén o no sujetos a una contraprestación directa, con el fin de financiar los gastos propios de la administración del gobierno y de las instituciones del Estado, así como la provisión de bienes y servicios de carácter público. Esto es, justicia, defensa, salud, educación, infraestructura y subsidios diversos. Los impuestos solo se pueden establecer por ley, por iniciativa del Supremo Gobierno y aprobados por el Congreso Nacional.

Impuesto Territorial

Aquel tributo aplicado a los bienes raíces que se aplican sobre el avalúo de estos, determinado por el Servicio de Impuestos Internos, en conformidad con las normas de la Ley 17.235, sobre Impuesto Territorial.

Impuesto de retención o recargo

Aquellos tributos donde se traslada la obligación de declarar y pagar el impuesto, a un agente que retiene el impuesto respecto de una renta que debe pagar, o lo recarga al precio de una venta o prestación del servicio.

Juez sustanciador

El Tesorero o Tesorera Regional o Provincial cuenta con atribuciones legales para actuar como juez sustanciador, conforme a las facultades establecidas en el título V del Libro III del Código Tributario. Este juez dicta las resoluciones necesarias para la sustanciación del procedimiento y corregir los errores o vicios manifiestos de que adolezca el cobro de un impuesto.

Medio de pago

Instrumento valorizado que es aceptado para comprar o arrendar un bien o servicio; para cancelar una deuda y para cualquier pago en general. En el ámbito tributario, corresponde al pago en dinero efectivo en moneda nacional, o mediante cheque, vale vista y tarjetas de crédito bancarias y de grandes tiendas, validadas por la Tesorería.

Ministro de fe

Es la persona que conforme a la ley y dentro de las materias de su competencia, puede certificar la realización de determinadas actuaciones dentro de un proceso judicial, las cuales se reputarán como verdaderas, salvo prueba en contrario y siempre que aquellas actuaciones hubiesen sido ordenadas por el tribunal competente.

Morosidad fiscal

Cuando un contribuyente no cumple sus obligaciones tributarias, Tesorería inicia un proceso continuo (a partir de vencimiento legal), mediante el cual busca que el deudor pague los impuestos o créditos fiscales morosos. de acuerdo con las atribuciones que la ley entrega al servicio de tesorería, la misión es cobrar por la vía administrativa o compulsivamente las obligaciones tributarias y los créditos del sector público que no han sido pagados dentro de los respectivos plazos de vencimiento.

Mora temprana

Corresponde al período que va desde el día siguiente del vencimiento legal del plazo para pagar un tributo o impuesto, hasta los 60 días de mora.

Notificación

Acto que tiene por objetivo poner en conocimiento de una persona una determinada actuación o resolución judicial.

Pasivo

Cantidad total que una persona natural o jurídica adeuda a terceras personas y que representa los derechos que tienen los acreedores y los propietarios sobre su activo. Está compuesto por el pasivo no exigible y por el pasivo exigible a corto y largo plazo.

Quiebra

Proceso de ejecución universal de los bienes de una persona natural o jurídica, como consecuencia de una resolución judicial dictada por el tribunal competente, atendido el estado de insolvencia de un deudor, y en virtud de la cual, el fallido (deudor) queda inhibido de la administración de sus bienes, la que pasa de pleno derecho al síndico, con el objeto de realizar todos sus bienes para el pago de sus acreedores, de conformidad al orden de prelación establecido por la ley.

Recaudador fiscal

Funcionario de Tesorería que actúa como ministro de fe para efectos de practicar la notificación, requerimiento de pago y embargo, además de las diligencias de notificación de segunda etapa judicial y retiro de las especies muebles embargadas y cualquiera otra actuación que le sea ordenada por el tribunal competente.

Rectificatoria

Operación que permite al contribuyente modificar los datos de la base imponible, tasa, créditos o impuestos consignados en su declaración primitiva, quedando obligado a un mayor pago efectivo de impuestos. También reciben la denominación de rectificatoria aquellas declaraciones que complementan a una anterior, que no implican una modificación de las bases imponibles o impuestos ya declarados, sino que permite informar nuevos impuestos no declarados anteriormente.

Unidad Operativa de Cobro (UOC)

Es un equipo de trabajo de Tesorería liderado por un abogado de cobranza que, en atención a sus diferentes perfiles, efectúan o apoyan la realización de las actuaciones tendientes al cobro de las obligaciones tributarias adeudadas y demás créditos fiscales de la cartera en cobro judicial.



Tesorería General
de la República

MEMORIA DEL TESORO 2023

EDICIÓN, CONTENIDOS Y DISEÑO:

Unidad de Comunicaciones y Participación Ciudadana

Este documento fue producido con información base aportada por las Divisiones y Unidades operativas de **Tesorería General de la República**.